

LA ESCUELA DE CRISTO

Pastor: Newton Peña

Octubre 24, 2010

Iglesia Bautista de la Gracia

Santiago, República Dominicana

*“Os escribo a vosotros, hijitos, porque vuestros pecados os han sido perdonados por su nombre” –
1 Juan 2:12*

Tenemos aquí al apóstol dirigiéndose a los varios niveles y categorías de los discípulos en la iglesia de Cristo.

Esto es en el peregrinar de los cristianos por esta vida, no todos van al mismo paso. Unos van más rápido otros vamos más lentos; unos oyen y obedecen, otros son tardos para oír; unos caen y se levantan rápido, otros caen y su recuperación es lenta; unos aprenden ágilmente, otros lentamente.

Del mismo modo, no todos los discípulos son de la misma estatura, ni tienen un mismo crecimiento; unos son bebés en Cristo, otros son jóvenes y otros adultos. Algunos son débiles, indefensos e inexpertos y necesitan ser nutridos con fórmulas doctrinales simples y elementales; otros ya han adquirido cierta fortaleza y discernimiento para luchar contra el mal, obteniendo victoria; otros ya experimentados, son maestros de otros.

Y así como hay una estatura peculiar propia del crecimiento de cada uno, así hay deberes peculiares a cada categoría.

Sin embargo hay un precepto común a todos ellos, y la correspondiente obediencia: El amor. Este deber esta expresado en forma negativa y positiva: Amar a Dios y el amarse unos a otros, y no améis al mundo.

Debe haber en los discípulos de Cristo, a cualquier nivel o estatura, una diferencia marcada por la mayor de todas las gracias del espíritu, y la única que ha de permanecer después que todo acabe: El amor.

Sepan entonces todos los que se han iniciado en la escuela de Cristo, sea maestro o estudiante, sea recién convertido o de hace mucho tiempo, que no hay nadie exento de caer. Por lo tanto hay una enseñanza vital a seguir y en la cual permanecer, sin la cual la vida espiritual en tu corazón no puede subsistir: “Que no debes amar al mundo” y que por el contrario debes amar a Dios y a los hermanos.

Todos para nacer de nuevo, sus pecados tienen que ser perdonados en Cristo; y todos debemos permanecer unidos a Cristo porque separados de el nada podemos hacer; todos y cada uno estamos llamados a santificación de vida por la gracia de Dios que es en Cristo Jesús, la cual es aquí representada por niveles.

Así que en la escuela de Cristo no existe nadie que no necesite instrucción. Tanto a los bebés como a los adultos en Cristo se le debe exhortar y se le debe predicar; ninguno de ellos hay que sea muy viejo para aprender.

En nuestro texto veremos:

(1). A QUÉ SE REFIERE EL TÉRMINO “HIJITOS”

El término hijitos implica que:

1. **Su nuevo nacimiento: Han nacido de nuevo.** Como para un bebé cuando entra al mundo, todas las cosas son nuevas para él, así todo aquel cuando es salvo. Ellos entran a un nuevo estado participando de la naturaleza divina al ser renovados por el Espíritu Santo. *(Mateo 18:3) “y dijo: De cierto os digo, que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos”.*

Al convertirse, la persona entra a una nueva vida con la cual nunca había estado familiarizado antes. En realidad no es la misma persona de antes, es una completamente nueva.

(2 Corintios 5:17) “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas”. Tiene nuevos pensamientos, nuevas aspiraciones, nuevos deseos, nuevas esperanzas, nuevos deleites; nuevas conversaciones, nuevos designios, nuevas metas.

Si eres gobernado aún por tus viejos pensamientos, tus antiguas pasiones y afectos, es un signo de que aun no te has convertido y no eres una nueva criatura.

Tener una nueva naturaleza significa que perseguirás o irás tras aquello que sostendrá tu nueva vida. En toda criatura en la cual hay vida, ha sido puesto algo que les presiona a buscar el sustento propio a su naturaleza. Así las plantas tienen una facultad única para sacar del suelo los nutrientes que les alimenta. Las bestias igualmente tienen un apetito de acuerdo a su naturaleza. Un león se moriría de hambre en un verde pastizal donde una vaca o un caballo engordarían. *(1 Pedro 2:2) “desead, como niños recién nacidos, la leche espiritual no adulterada, para que por ella crezcáis para salvación”.* Así aquellos que han nacido de nuevo; ellos buscan afanosamente alimento espiritual y repudian todo lo que no es su leche natural porque tienen un paladar para distinguir las doctrinas de la Palabra de Dios, así como la boca lo hace con la carne.

2. **Su ocupación no será el ir tras la grandeza en este mundo.** Su camino será el de la humildad, *(Mateo 18:1-3) “En aquel tiempo los discípulos vinieron a Jesús, diciendo: ¿Quién es el mayor en el reino de los cielos? Y llamando Jesús a un niño, lo puso en medio de ellos, y dijo: De cierto os digo, que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos.”* no el buscar dignidad, honores o dominios. Como si Cristo les hubiese dicho: Mi reino es un reino de bebés. Un bebé no sabe lo que significa luchar por protagonismo en este mundo. ¿Verdad?

Una de las labores de la gracia es el hacernos pequeños a nuestros ojos, quitando orgullo. Ejemplo David (*Salmos 132:1*) “*Acuérdate, oh Jehová, de David, Y de toda su aflicción;*”.

David por la gracia de Dios probó ser un hijito por:

- (a) Mantuvo su corazón quieto y sobrio bajo la mano de Dios. Sometido a toda dispensación de su voluntad.
 - (b) No anduvo de aquí para allá llevado por una desmedida ambición de grandeza, sino contento con aquella en la cual Dios le había puesto en su providencia.
 - (c) El fue como es un niño impotente, dependiente, débil, completamente en necesidad de ser sostenido y dirigido por Dios, como un niño lo es de su madre.
3. Inocente e ingenuo como un niño (*1 Corintios 14:20*) “*Hermanos, no seáis niños en el modo de pensar, sino sed niños en la malicia, pero maduros en el modo de pensar*”. A pesar de que está infectado con el pecado y debe ser salvo por Cristo como aquellos ya crecidos, no permanece en el pecado.

El tener el entendimiento de un niño no es una virtud en la Escritura, sino el ser como niños en cuanto a la malicia. Luego, felices son los ignorantes en aquello de pecar; el ser niñitos en malicia y maldad.

(*Romanos 16:19*) “*Porque vuestra obediencia ha venido a ser notoria a todos, así que me gozo de vosotros; pero quiero que seáis sabios para el bien, e ingenuos para el mal*”. Es mejor entonces que otros se rían de nosotros por ser torpes y unos ignorantes en el “arte” del pecar que aventurar nuestras almas a conocer aquello que luego lamentaremos de por vida.

No dejes despertar curiosidades carnales en ti por conocer y experimentar las sensaciones que otros dicen tener en el disfrute del pecado, porque a pesar de que el pan comido en secreto es dulce, luego será más amargo que la hiel, y como cascajo en la boca. Cristo enseña sus “hijitos” que no se están perdiendo de nada al negarse a probar ciertas cosas.

No es de hijitos de Dios el querer desarrollar un gusto por las cosas de este mundo.

(2). AQUELLOS QUE SON COMO HIJITOS HAN OBTENIDO PERDÓN DE PECADOS POR CAUSA DE CRISTO.

Aquí vemos:

1. **¿Qué es el perdón de pecados?** Es un acto judicial de Dios por el cual libera completamente y gratuitamente de la culpa de todas las faltas cometidas contra su ley, sin requerir satisfacción o pago de su mano.

- (a) ¿Qué significa un acto judicial de Dios? Por ejemplo, tú me ofendes, y yo debo perdonarte porque Dios me manda a eso (*Mateo 18:35*) “*Así también mi Padre celestial hará con vosotros si no perdonáis de todo corazón cada uno a su hermano sus ofensas*”. Pero nuestro perdón es un acto de misericordia, o deber impuesto a nosotros; el de Dios es un acto de autoridad porque El es el gobernador y juez de todos.

Nosotros pudiésemos perdonar el mal que se nos ha hecho y Dios no perdonar ese pecado, porque un acto nuestro no elimina, ni anula la autoridad de Dios. (*Hch. 7:60*) “*Y puesto de rodillas, clamó a gran voz: Señor, no les tomes en cuenta este pecado. Y habiendo dicho esto, durmió*”. Ej: Esteban cuando era apedreado. El pecado en su esencia es una violación contra la ley de Dios; una rebelión contra su santidad y majestad infinita. Nosotros no tenemos ni el poder para perdonar, ni la facultad de mediar en ello más allá de una humilde y simple oración a Dios.

Nosotros somos afectados por el pecado, pero el pecado es contra Dios. Por lo que El es el único que tiene la autoridad para perdonar el pecado y dar satisfacción a la conciencia.

Quizás tú digas: Es que no he hecho nada malo para ser condenado, y por el contrario hago muchas cosas buenas”. ¿Quieres saber lo que Dios piensa de ti? (*Romanos 3:10-12*) “*Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; No hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno*”. (*Juan 3:19*) *3:19 Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. Ya el veredicto está dado: “Condenado”*.

Pero, aún estás a tiempo. Tu estado puede ser alterado (*Juan 5:24*) “*De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida*”, osea de condenación a justificación. Pero debes aprovechar la amnistía que ahora da Dios bajo los términos del nuevo pacto dado en el evangelio por Jesucristo.

- (b) ¿Cuál es el alcance y el costo de este perdón?

Es gratuito: Los deudores no pagan el rescate si no el acreedor, o sea que el pago salió del propio “bolsillo de Dios” (*Romanos 3:24*) “*siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús*” ¿Y por qué Dios hizo esto? Solo por esto “por amor de su Nombre” (*Isaías 43:25*) “*Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo, y no me acordaré de tus pecados*”.

Es claro entonces que la causa de su perdón no radica en ningún merito o buena obra nuestra; la razón no está en nosotros sino en El. “Es por amor de su Nombre”.

Entonces, nosotros pecadores, no tenemos un argumento a presentar ante Dios: no son nuestras lágrimas, ni nuestras buenas obras, ni nuestra humillación, ni nuestro

remordimiento, sino la honra de Dios al actuar su gracia en el pacto perdonando el pecado en Cristo. Ejemplo de David (*Salmos 25:2*) “Dios mío, en ti confío; No sea yo avergonzado, No se alegren de mí mis enemigos”. El gratuito perdón de Dios es el estímulo de nosotros los pecadores que no tenemos nada que ofrecer.

No solo es gratuito, también es completo. ¿Qué es completo? Su perdón es irrevocable y no por un tiempo solamente; su perdón es universal y no por unos pecados solamente. (*Miqueas 7:19*) “El volverá a tener misericordia de nosotros; sepultará nuestras iniquidades, y echará en lo profundo del mar todos nuestros pecados”. Y Cristo dice “todo pecado será perdonado a los hombres...” (*Mateo 12:31*) “Por tanto os digo: Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres; mas la blasfemia contra el Espíritu no les será perdonada”.

- (c) ¿En qué consiste el perdón que Dios da? En liberarnos de la culpa de nuestras transgresiones. Dios no nos libera simplemente diciendo que el pecado ya no es pecado. Imaginense que para liberarnos El dijera, el mentir que hasta ahora es pecado, ya no será pecado más...”.

Propiamente hablando El nos libera de los cargos que obligan a la ley a castigarnos.

- El pecado es comparado a una cadena (*Lamentaciones 1:14*) “El yugo de mis rebeliones ha sido atado por su mano: Ataduras han sido echadas sobre mi cerviz; ha debilitado mis fuerzas; Me ha entregado el Señor en manos contra las cuales no podré levantarme”, así como el infierno a una prisión.
- También el pecado es comparado a una deuda (*Mateo 6:12*) “Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Entonces el perdón de pecados que Dios nos ofrece es la liberación de la cadena que nos ata al castigo, así como la exoneración del pago adeudado.
- Cuando Dios perdona no solo suspende la ejecución, sino que nos libera de la obligación de ser ejecutados. Una cosa es que aquel a quien tú le debes te espera un día más para que le pagues y otra muy diferente que cancele el pagaré; una cosa es que flojen un poco la cadena para que no me apriete y otra muy diferente que la rompan.

Dios no solo se reprime su ira, sino que perdona; no solo nos preserva por un tiempo, sino que nos salva para siempre. Por lo cual ya no es demandado satisfacción ni castigo para que el pecador sea perdonado.

- Satisfacción: No podemos dar satisfacción a Dios por los pecados; solo Cristo puede. La ley de Dios tendrá satisfacción por su propia sangre. Somos gratuitamente perdonados, pero la ley demanda la satisfacción de la justicia. La justicia recibió su satisfacción de Cristo, quien fue hecho pecado por nosotros. (*Colosenses 1:14*) “en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados”.

Si nuestro pecado ya fue castigado en Cristo, ya la justicia no puede alcanzarnos porque no puede castigar dos veces la misma culpa.

Quizás algún hermano diga: “Pero, y la aflicción, ¿no es esto un castigo por mi pecado?” Por lo que hemos visto, la aflicción y sufrimiento no es en modo alguno para dar satisfacción a la justicia ofendida, esto fue hecho por completo por Jesucristo. No es necesario que nosotros tengamos que añadir algo a su obra porque para Dios “consumado es”.

Si la aflicción no sirve para nuestra justificación ¿para qué sirve entonces? Para nuestra santificación. Ellas nos ayudan a aborrecer el pecado. Si nosotros solo probamos la dulzura del pecado y no su real amargura, no seríamos tan cautelosos la próxima vez. ¿Verdad?

Así las aflicciones, permanecen como monumentos del aborrecimiento de Dios contra todo aquello a lo cual estamos tan dispuestos amar a entregarnos y dar rienda suelta. (*Jeremías 2:19*) “*Tu maldad te castigará, y tus rebeldías te condenarán; sabe, pues, y ve cuán malo y amargo es el haber dejado tú a Jehová tu Dios, y faltar mi temor en ti, dice el Señor, Jehová de los ejércitos*”

Las aflicciones nos ayudan a valorar más nuestra liberación por Cristo. Si las aflicciones son tan dolorosas ¿Qué y cómo sería el infierno? Aquellos cuyas ropas han cogido fuego y han sufrido muchos meses por quemaduras dolorosas, sin miedo a equivocarnos podemos decir que se mantendrán tan lejos como puedan una próxima vez.

2. ¿Quiénes son el objeto de este perdón? El pecador que cree (*Romanos 4:5*) ¿Quiénes son estos pecadores? Todos los hombres y mujeres, todo ser humanos. (*Salmos 14:2-3*) (*Isaías 53:4-6*) (*Efesios 2:1-3*)
3. ¿Cómo se obtiene el perdón de pecados? El pecado es la transgresión de la ley de Dios. Siendo una ofensa contra Dios, la justicia divina obliga al pecador a restituirle a Dios su honor manchado y la afrenta hecha, o a quedar bajo su ira en el infierno por siempre porque (*Romanos 6:23*) **“LA PAGA DEL PECADO ES MUERTE”**

Es imposible para nosotros restituirle a Dios y quitar la afrenta hecha, por lo que quedamos expuestos a su justicia y a su terrible ira. (*Romanos 3:19*)

Solo hay dos opciones: Inocente o culpable. Y ya el argumento de inocencia se perdió. ¿A qué podemos apelar entonces?

Alguien diría: Apelemos a su paciencia, dilatar la sentencia no es cancelarla. Aunque esperara mil años, al día siguiente seremos condenados.

Quizás alguien diga: Pero cómo puede estar la ira de Dios sobre mí, si estoy siendo bendecido materialmente, todo lo que he deseado Dios me lo ha dado. Las bendiciones externas o materiales de la providencia no son una señal inequívoca del favor de Dios; Dios puede dar prosperidad aun en su ira. (*Salmos 73*)

Quizás otro diga: ¿Cómo puede estar la ira de Dios sobre mí, si ha sido claro que me ha librado de tantos peligros? Dios a veces retiene su ira por un tiempo (*Salmo 78:38*). Esto no significa que Dios haya perdonado, sino que ha reprimido su ira.

Olvidémonos entonces nosotros del pecado y dediquémonos a hacer el bien. ¿De qué serviría olvidarnos nosotros si Dios lo recuerda? De nada aprovecha olvidar el pecado, sino el que se perdona (*Oseas 7:2*)

¿Serviría que negáramos el pecado? Todos nuestros pecados están registrados (*Apocalipsis 20:12*) Estos registros serán abiertos en el día final. Dirá otro: Por lo menos Dios ha de reconocer que hice lo posible y que algunos pecados yo no tuve la culpa. Buscar excusas para el pecado no servirá, la ley no reconoce a un medio inocente, o nada como un medio culpable. (*Gálatas. 3:10*) (*Daniel 5:27*)

Hacer esto agravaría aun más el caso, pues el evangelio requiere que nos acusemos a nosotros mismos, que nos juzguemos y condenemos a nosotros mismos. (*I Juan 1:9*) ¿No hay entonces solución? ¿Me ha traído usted al punto de la desesperación para decirme que no hay salida? Eso es precisamente lo que hace la ley de Dios (*Romanos 3:19*), hacerte desesperar de sí mismo para que clames y entonces puedo darte las buenas noticias del evangelio.

No hay liberación de la deuda del pecado ni de la obligación de la satisfacción de la justicia y por ende al castigo y condenación a la ira de Dios, sino por el indulto y el perdón de Dios en su Hijo Jesucristo. ¿Y cómo ahora hay camino, cuando antes no había?

Porque en Cristo, Dios no evadió, ni olvidó, ni ocultó el pecado, sino que lo afrontó, lo exhibió y lo castigó públicamente, haciendo que El nos sustituyera en la cruz del calvario. (*Romanos 3:25; 4:24-25*).

De este modo la justicia de Dios fue honrada, la ley de Dios satisfecha, su autoridad establecida. De este modo Dios es completamente justo, así como misericordioso, condenando el pecado y perdonando al pecador en Cristo.

¿Cómo puedo entonces recibir este perdón y beneficiarme de esta amnistía divina?

- Debo llevar ante el Una humilde confesión de pecados. Es agradable a Dios el que aquellos que se benefician d este remedio sean sensibles del peso que está sobre ellos.

Cuando humildemente confesamos nuestros pecados estamos reconociendo su gran justicia, a la vez que con un corazón contrito suplicamos su perdón. Al auto-condenarnos estamos sometiéndonos a Dios porque no puede haber misericordia si el pecador no cede y se humilla.

- Reconocer a Cristo como el único a quien Dios ha provisto como satisfacción y mediador. El único en el cual podemos encontrar perdón. Osea ejercer fe en él.

- Humildemente someternos a su señorío, obedeciendo su Palabra

El resumen del evangelio es: "arrepentimiento hacia Dios y fe en el Señor Jesucristo. (*Hechos 20:21*)

El resumen del evangelio es arrepentimiento hacia Dios y fe en el Señor Jesucristo. (*Hechos 20:21*) "testificando a judíos y a gentiles acerca del arrepentimiento para con Dios, y de la fe en nuestro Señor Jesucristo".

La misión de Cristo es traernos de regreso a Dios, de quien nos hemos extraviado y delante de quien hemos caído, para ponernos en capacidad de agradecer a Dios y de disfrutar de Él.

El arrepentimiento es nuestro consentimiento de volver a Dios, como la fe es nuestro agradecimiento y sincero reconocimiento a nuestro redentor por habernos puesto en la postura y capacidad de agradecer y disfrutar de Dios. Este debe ser nuestro fin al aceptar nuestro redentor.

USO

1. Amigo, considera tu necesidad. Eres por naturaleza, como naciste, un hijo de ira (*Efesios 2:3*) "*entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás*", pero si te arrepientes, puedes venir a ser por gracia un "hijito" de Dios, perdonado por su misericordia.

No hay modo de salvar a ninguno de la raza humana, sino por el redentor y salvador Jesucristo. Es solo por su sangre que podemos ser lavados de nuestras corrupciones e inmundicias; que podemos ser aceptados e incluidos dentro del pacto de la gracia

2. Considera cuán consolador es saber que tus pecados han sido perdonados. (*Salmos 32:1-2*) "*Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado. Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad, Y en cuyo espíritu no hay engaño*". El pecado es una carga muy pesada para el alma, una culpa muy gravosa sobre la conciencia. ¡Oh! ¡Cuán grande bendición es el tener esta carga aliviada y nuestras vergüenzas cubiertas en Cristo!
3. La consideración de lo estricto de la justicia de Dios debe llevarnos a ser cuidadosos en nuestro camino; a temerle y apartarnos de toda apariencia de pecado. Velemos y oremos para que no caigamos en las miserias en las que antes andábamos. Porque Dios no da por inocente al culpable y disciplina a aquel que recibe por hijo.